

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintiséis de noviembre de dos mil catorce, en las instalaciones de la **CONTROL DE CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN Y OBRA PÚBLICA, S.L. (Laboratorio COCEOP)**, sita en el [REDACTED] del municipio de Massanassa, en la provincia de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a medida de densidad y humedad en suelos y radiografía industrial, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director Técnico y Supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

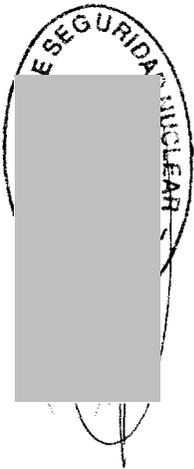
Que la instalación dispone de la autorización de puesta en marcha concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 4 de agosto de 1994 y última autorización de modificación concedida por el Servicio Territorial de Energía con fecha 27 de abril de 2011.

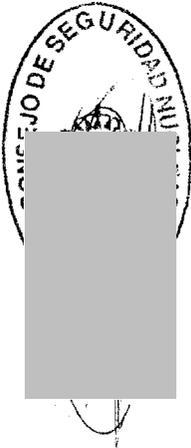
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO.

- La instalación constaba de los equipos siguientes:
 - Equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], n/s 350502635, que albergaba dos fuentes radiactivas encapsuladas de Am-241/Be y Cs-137, con actividad nominal máxima de 1,85GBq (50mCi) y 370MBq (10mCi), respectivamente. ___





- Equipo firma [redacted] modelo [redacted] n/s 360203043, que albergaba dos fuentes radiactivas encapsuladas de Am-241/Be y Cs-137, con actividad nominal máxima de 1,85GBq (50mCi) y 370MBq (10mCi), respectivamente. ____
- Equipo firma [redacted], modelo [redacted], n/s 22837, que albergaba dos fuentes radiactivas encapsuladas de Am-241/Be y Cs-137, con actividad nominal máxima de 1,48GBq (40mCi) y 296MBq (8mCi), referidas a 17 y 7 del /09/93. _
- Equipo firma [redacted] modelo [redacted], n/s 23718, que albergaba dos fuentes radiactivas encapsuladas de Am-241/Be y Cs-137, con actividad nominal máxima de 1,48GBq (40mCi) y 296MBq (8mCi), referidas a 14 y 19 del /05/94.
- Equipo portátil de radiografía industrial, firma [redacted], mod [redacted] n/s PSC 02 A 296 121 00063, con condiciones de trabajo máximas de 220KVp y 5mA. ____
- La instalación disponía de un búnker ubicado en la planta baja de la instalación, construido en el interior de un recinto de hormigón provisto de acceso controlado por una puerta convencional con llave, señalizada conforme norma UNE 73.302 como zona vigilada. _____
- Se disponía de alarma de presencia con detectores volumétricos situados en distintos puntos de la instalación, incluido el acceso al búnker, conectados a una central de alarmas con contacto directo con el supervisor de la instalación y cuerpos de seguridad, según se informó a la inspección. _____
- Todos los equipos se encontraban en el interior del búnker. Los equipos de medida de densidad y humedad estaban alojados en sus respectivos contenedores de transporte. _____
- La instalación disponía en las proximidades del búnker de medios para la extinción de incendios. _____
- La instalación disponía de cuatro equipos para la detección y medida de la radiación, dos de la firma [redacted] y n/s 1133 y 1808, y dos de la firma [redacted] n/s 38955 y 38956. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

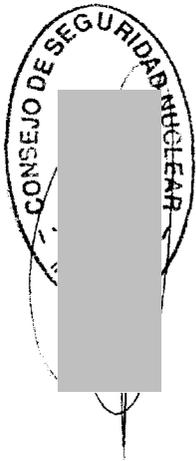
- Los niveles de radiación máximos registrados por la inspección fueron:
 - Puerta interior del búnker con los equipos en su interior: 2'4 μ Sv/h. _____
 - Puerta exterior recinto de hormigón: <0'5 μ Sv/h. _____
 - Contacto con las maletas con los equipos: 40 μ Sv/h. _____
- Periódicamente por parte del supervisor se realizaba la vigilancia radiológica ambiental en varios puntos del entorno de los equipos y del búnker, quedando reflejada en el diario de operaciones. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación disponía a fecha de la inspección de una licencia de Supervisor en vigor aplicada a medida de densidad y humedad. _____

- La instalación disponía de un dosímetro personal de termoluminiscencia asignado al supervisor, procesado mensualmente por la firma [REDACTED], estando disponible el último informe correspondiente a septiembre de 2014 sin incidencias en sus resultados. _____
- Estaban disponibles los certificados de Apto de los reconocimientos médicos del supervisor, realizado en la entidad [REDACTED] en octubre de 2013. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.



- La instalación disponía de seis Diarios de Operaciones, diligenciados por el Consejo de Seguridad Nuclear, uno general de la instalación y cinco asignados a cada uno de los equipos. _____
- En el Diario de Operaciones General de la instalación se registraban las revisiones realizadas a los equipos, la recepción de los informes correspondientes y la vigilancia radiológica ambiental semestral realizada por el Supervisor. _____
- En el Diario de Operaciones de cada uno de los equipos, se registraban los desplazamientos de los equipos haciendo referencia a las horas de salida y llegada, destino y operador del equipo. _____
- Según figuraba en los Diarios de Operaciones, los equipos habían estado fuera de funcionamiento y el equipo de rayos X fuera de uso, desde la última acta de inspección. _____
- La instalación disponía de la documentación original de los equipos y fuentes. ____
- Estaba disponible el procedimiento de calibración cuatrienal y verificación anual de los equipos para la detección y medida de la radiación. _____
- Estaban disponibles los certificados de calibración, realizados por e [REDACTED] con fechas 19/12/2006 al equipo n/s 38956 y 17/01/2008 al equipo n/s 1133. _____
- No se habían efectuado las revisiones rutinarias de la electrónica y mecánica funcional, calibración de los equipos, hermeticidad de las fuentes e inspección y pruebas de líquidos penetrantes de las varillas por estar fuera de funcionamiento.
- Se disponía de señalización reglamentaria para el transporte y material de señalización y balizamiento. _____
- La instalación no disponía de Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas ni contratada la Póliza de Cobertura de Riesgos por Daños Nucleares y Radiactivos, por estar los equipos fuera de funcionamiento. _____
- Estaba disponible el informe anual de la instalación correspondiente al año 2013, enviado al Servicio Territorial de Energía y al Consejo de Seguridad Nuclear. ____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a dos de diciembre de dos mil catorce.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
EL INSPECTOR
Fdo. [Redacted]
[Redacted]

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **CONTROL DE CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN Y OBRA PÚBLICA, S.L. (Laboratorio COCEOP)**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Massanassa, a 24 de Diciembre de 2014

[Redacted]